

CONCEPCIÓN, 4 de abril de 2006.-

Nº 277 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 413, de 13 de marzo de 2006, de esta Alcaldía, por el que se comunica a la Sociedad Inmobiliaria Yunis y Cía. Ltda. la intención de esta Municipalidad de suscribir un nuevo Contrato de Arrendamiento de la propiedad ubicada en calle Chacabuco Nº 625 de esta ciudad, por un período de 12 meses contar del 2 de mayo de 2006, en las mismas condiciones del Contrato anterior; la nota de 14 del mismo mes, de la citada Sociedad, por la que se acepta lo propuesto en Oficio Ord. Nº 413, antes citado; los Oficios. Ords. Nºs. 106 y 121, de 17 y 23 de marzo de 2006, respectivamente, de la Dirección Administrativa; el Certificado de Imputación Nº 147, de 21 de marzo pasado, de la señora Jefe del Sub-Departamento Contabilidad y Presupuesto; el Contrato de Arrendamiento suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la Sociedad Inmobiliaria Yunis y Compañía Ltda., de 28 de marzo de 2006; el Oficio Ord. Nº 317, de esta fecha, del señor Director Jurídico; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratíficase el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y la **SOCIEDAD INMOBILIARIA YUNIS Y COMPAÑÍA LTDA.**, representada por don Sergio Manuel Yunis Manzur, de 28 de marzo de 2006, por el cual la arrendadora entrega en arriendo a esta Municipalidad la propiedad ubicada en calle Chacabuco Nº 625 de esta ciudad, que será destinada a dependencias municipales, por el plazo de 12 meses contados desde el día 2 de mayo de 2006 debiendo expirar en consecuencia el día 2 de mayo de 2007, y con una renta de arrendamiento mensual de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 567.179.-)**.
- 2.- Impútese el gasto mensual respectivo, ascendente a \$ 567.179.-, al **Subtítulo 22, Item 17, Asignación 010.013 "ARRIENDO INMUEBLES"** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Designase Unidad Técnica a la **Dirección Administrativa** para la administración de este Contrato de Arrendamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señor Sergio Yunis Manzur:
Pasaje Musalem local 35 y 36
- Archivo
- MLE/plm.-